

Concepción, 12 de septiembre de 2025.

**Referencia: APRUEBA MODIFICACION DE CERTIFICADO CORE N° 8613/o14 DE FECHA 01/08/2025, QUE APRUEBA INSTRUCTIVOS O BASES DE LOS FONDOS CONCURSABLES DEL 8% DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD SUBVENCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO 2025.**

**CERTIFICADO N° 8686e6**

**IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:**

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Extraordinaria N° 06

Fecha: 11 de septiembre de 2025.

Lugar: Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

- Conocida la propuesta del Presidente del Consejo Regional don Sergio Giacaman G., presentado por el ejecutivo mediante:
- Documento: Ord. N° 2843 de fecha 11.09.2025.
- Así acordó: Aprobar modificación de Certificado CORE N° 8613/e6 de fecha 01/08/2025, que aprueba Instructivos o Bases de los Fondos Concursables del 8% de Vinculación con la Comunidad Subvenciones del Gobierno Regional del Biobío 2025, según se indica:
  - Fondo Cultura
  - Fondo Deporte
  - Fondo Discapacidad e Inclusión
  - Fondo Personas Mayores
  - Fondo Salud
  - Fondo Seguridad Ciudadana
  - Fondo Social

En relación al Punto 6 de los Instructivos de los Fondos de Deporte, Cultura, Discapacidad e Inclusión, Personas Mayores, Salud, Seguridad Ciudadana y el Punto 5, del Fondo de Social, que lleva por título: PLAZO DE POSTULACION Y EJECUCIÓN, es específico, su PARRAFO PRIMERO:

**DICE:**

Las postulaciones para financiamiento se abrirán en la página web del Gobierno Regional del Biobío: <https://gorebiobio.cl/> en el link que señala Postulaciones a Fondos Concursables – Subvenciones o bien directo en la dirección <https://postulaciones.gorebiobio.cl/> a contar del lunes 01 de septiembre de 2025 a las 00:00 horas y se cerrarán el domingo 14 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas.



**DEBE DECIR:**

Las postulaciones para financiamiento se abrirán en la página web del Gobierno Regional del Biobío: <https://gorebiobio.cl/> en el link que señala Postulaciones a Fondos Concursables – Subvenciones o bien directo en la dirección <https://postulaciones.gorebiobio.cl/> a contar del lunes 01 de septiembre de 2025 a las 00:00 horas y se cerrarán el martes 30 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



**ANT.:** Ley 21.722, que aprueba La Ley de Presupuestos año 2025.

Cert. CORE 8613/o14 de fecha 01 de agosto de 2025.

**MAT.:** Solicita análisis y sanción de modificación Instructivos de Fondos Generales del 8% de Vinculación con la Comunidad - Subvenciones 2025, según se indica.

**DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO**

**A : CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL**

---

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted análisis y sanción modificación de Certificado CORE 8613/o14, de fecha 01 de agosto de 2025, que aprueba los Instructivos de Fondos Generales del 8% de Vinculación con la Comunidad – Subvenciones 2025, de:

1. Deporte.
2. Cultura.
3. Discapacidad e Inclusión.
4. Personas Mayores.
5. Salud.
6. Seguridad Ciudadana.
7. Social

En relación al Punto 6 de los instructivos de los fondos de Deporte, Cultura, Discapacidad e Inclusión, Personas Mayores, Salud, Seguridad Ciudadana y el Punto 5, del fondo de Social, que lleva por título: PLAZO DE POSTULACIÓN Y EJECUCIÓN, en específico, su PARRAFO PRIMERO:

**DICE:**

Las postulaciones para financiamiento se abrirán en la página web del Gobierno Regional del Biobío: <https://gorebiobio.cl/> en el link que señala Postulaciones a Fondos Concursables - Subvenciones o bien directo en la dirección <http://postulaciones.gorebiobio.cl/> a contar del lunes 01 de septiembre de 2025 a las 00:00 horas y se cerrarán el domingo 14 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas.

**DEBE DECIR:**

Las postulaciones para financiamiento se abrirán en la página web del Gobierno Regional del Biobío: <https://gorebiobio.cl/> en el link que señala Postulaciones a Fondos





Concursables - Subvenciones o bien directo en la dirección <http://postulaciones.gorebiobio.cl/> a contar del lunes 01 de septiembre de 2025 a las 00:00 horas y se cerrarán el martes 30 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas.

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:  
Sergio Alejandro Giacaman García  
Governador Regional  
Fecha: 11-09-2025 16:17 CLT  
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

**Distribución:**

- La Indicada
- UNIDAD DE SUBVENCIONES
- Oficina de Partes

